

		Secretaría de Turismo		
NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Inscripción al Registro Estatal de Turismo de Salud y Bienestar		Inscripción en el Registro Estatal de Turismo		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Secretaría de Turismo		BC-SECTURE-001		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Registro que integra a los prestadores de Servicios Turísticos de Salud y Bienestar.		Trámite		
		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando requiera inscribirse como prestador de servicios turísticos de Salud y Bienestar		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Constancia de inscripción como prestador de servicios turísticos		Representante Legal Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Sin costo		2 años		
COSTO		PLAZOS		
		Tiempo que tiene el organismo para resolver :1 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección De Asistencia al Turista - Carretera Escenica Tijuana - Ensenada, Ejido Mazatlan, 1029, Playas de Rosarito 22710	664 624 2020	Lic. Karla Nallely Flores Santana	Lunes	08:00 A 05:00
	EXT 0	Coordinación RET	Martes	08:00 A 05:00
		retsb@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 05:00
		664 624 2020	Jueves	08:00 A 05:00
			Viernes	08:00 A 05:00
FUNDAMENTOS				
Ley de Turismo del Estado de Baja California., ART.Artículo 46 Fracción III, Artículo 72 y 73, Estatal				
ESCENARIOS				
Registro para establecimientos				
REQUISITOS INTANGIBLES				

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Acta constitutiva (personas morales)	NO
Cédula Profesional del Responsable Sanitario del Establecimiento	NO
Identificación Oficial con fotografía del representante legal	NO
Contar con REPSSABI en formato pdf	NO
Aviso de funcionamiento o licencia sanitaria (según corresponda)	NO
Constancia de Situación Fiscal	NO

PASOS POR MODALIDAD

En línea

- ° Ingresar al enlace: <https://www.ventanilladigital.bajacalifornia.gob.mx/tra/init/ec84c2d96e1015df75e1d21b9c7ed8f9/0>
- ° Cargar documentación en formato PDF
- ° Evaluación y revisión
- ° Emisión de resultado
- ° Emisión de Constancia de Inscripción al Registro Estatal de Turismo (RET) de Salud y Bienestar.

Registro para médicos especialistas

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Identificación Oficial con fotografía del Solicitante en formato pdf	NO
Título y Cédula Profesional del Responsable en formato pdf	NO
Constancia de Situación Fiscal (actualizada)	NO
Constancia de la Certificación de su Especialidad, emitida por El Comité Normativo Nacional De Consejos De Especialidades Médicas (CONACEM) en formato pdf	NO
Cédula de especialidad médica del solicitante en formato pdf	NO
Aviso de Responsable Sanitario en formato pdf	NO
REPSSABI vigente en formato pdf (en caso de contar con el)	NO
Aviso de Funcionamiento en formato pdf	NO
Comprobante de Domicilio en que se prestaran los servicios en formato pdf. CFE (Comisión Federal de Electricidad), no mayor a tres meses* CESPT (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana), no mayor a tres meses	NO

PASOS POR MODALIDAD

En línea

- ° Ingresa a la siguiente liga:
<https://www.ventanilladigital.bajacalifornia.gob.mx/tra/init/ec84c2d96e1015df75e1d21b9c7ed8f9/0>
- ° Cargar documentación en formato PDF
- ° Evaluación y revisión
- ° Emisión de resultado
- ° Emisión de Constancia de Inscripción al Registro Estatal de Turismo (RET) de Salud y Bienestar.